

Núm. Expte.: 29-000291-11-P.
Notificada: Electrónica Málaga 2008, S.L.L.
Último domicilio: Avda. de Moliere, núm. 26-L1, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000301-11-P.
Notificada: Crespycec, S.L.
Último domicilio: Plaza de la Axarquía, núm. 17, bajo, Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 2 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180041/2011.
Notificado a: Patatas Sierra Nevada, S.L.
Último domicilio: Ctra. Antigua de Málaga, km 444. Santa Fe (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Estando en tramitación el procedimiento de renovación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.^a planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresa que se cita:
Wasser Technology, S.L.
C.C. Montecarlo, local 15.
28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.
Núm. ROESP: 41/489

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de apartamentos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimientos turísticos que se citan:

Apartamentos turísticos: La Proa.
Titular: Aginsur, S.L.
Núm. de registro: A/CA/00032.
Domicilio: C/ Mar Egeo y Océano Pacífico. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Apartamentos turísticos: Villa de Levante.
Titular: Kanfield Estates Limited.
Núm. de registro: A/CA/00023.
Domicilio: Punta Paloma-Tarifa. Tarifa (Cádiz).

Cádiz, 6 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2011, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada